

Ex^{ta}. Miércoles 17 de Enero. 1652 años

En el muy noble y muy leal Ciudad de Murcia 2 de
de las Casas del Conto de ella Miércoles diez y siete
de Hen. de mill seiscientos y cinquenta y dos años
se juntaron acañit de Extraordin. los señores Muñicos
Combiene. Alonso el Sr. Don Gonzalo. f. f. de Conde de castro.
poder. de la Policia y Milita de Reyno Don Thomas. mill
Galera. D. Fran. de Bezañiga y. D. Fran. Niquel m. Vocaron
Caualleros. del Orden de Santiago. Martin de Jarañola Don
Juan quil Cauallero del Orden de Calatrava. Don Juan
Giron. Don Ju. Vicedomar. D. Fran. de Jeyes. 27 de
Don Pedro. Cambreno Cauallero del Orden de Calatrava
Don Ju. Esquivel. Ju. Monzo. Regidores
Segundo y. Don Antonio de Silva y Fran. Rodriguez de
acosta. Ju. de Jarañola. a cordaron. Los señores
Por Mandado de la ciudad entre creche ayuntamiento de Aguirre
Portero de sala y Certifico que por Man. de dho. Conde de castro.
acitado a los Caualleros. Regidores. que a hallado creche ayuntamiento
para que se dallen. creche ayuntamiento.
Entre el Sr. D. Fran. de Jarañola Regidor.

El Sr. Conde de castro. Partio a la ciudad una carta que tiene de
Don D. Juan de buena memoria de Jarañola. escrita en castor. En quince
de la Jarañola. mes de enero En quize que desde dho. villa se
no proceda a la cobranza del repartim. dho. a la ciudad
pendiendo al despago que se le dize tener por lo que
por aora no proceda y que se carta que ahenido
Sr. Don Juan de Jarañola de grado segen en dho. de
de Jarañola se dize que no se debe entender en la
parte que toca al donatario por comunidad. Pero no
al repartim. dho. de los oficios y exersios que se
tienen las ordenes. que llaman del millon que

voluntades de los señores
el Sr. Don Juan de buena memoria
brancia del donatario
del repartim. del millon

